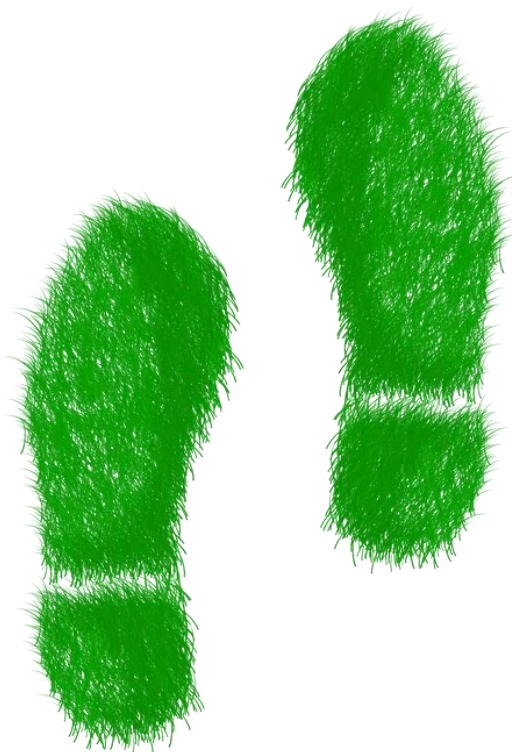


Documento estratégico:

COMPROMISO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UAL CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

*Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y
Universidad Saludable*

INDICE

1.	Introducción.....	1
2.	Justificación.....	1
1.1	Agenda. 2030 de la ONU: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	1
1.2	Programa de Gobierno del Rector de la UAL	2
1.3	Plan estratégico de la UAL	2
1.4	Estatutos de la Universidad de Almería.....	2
3.	Decálogo de compromisos respetuosos con la Sostenibilidad Ambiental en la UAL.	3
4.	Aprobación e Implementación	4



1. Introducción

La Comunidad de la Universidad de Almería excede las 15.000 personas, por ello, parece necesario disponer de un documento estratégico que, dentro del código ético de la UAL, los universitarios (Estudiantes, PDI y PAS) se comprometan a que sus conductas sean respetuosas con la sostenibilidad ambiental.

En este documento se ha determinado un decálogo de compromisos con la sostenibilidad ambiental, estructurados por ámbitos.

2. Justificación

1.1 Agenda. 2030 de la ONU: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2015, la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Esta Resolución constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de las personas en todo el mundo.

Esta agenda recoge 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desplegadas en 169 metas. De estos 17 objetivos, 9 de ellos afectan a la Sostenibilidad Ambiental.



También, en el *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España* se señala que:

- Contribución a los 17 Objetivos: “... las universidades ponen a disposición de la Agenda 2030 sus recursos, aptitudes, así como su espacio de influencia al servicio de un



desarrollo global sostenible no sólo respecto al ODS 4 sino a los 17 objetivos planteados”

- La Universidad y las empresas actores clave: *“...La Universidad es un actor clave para promover el desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad en el ámbito de la educación, desarrollando un pensamiento crítico e incorporando los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario, es indudable”.*

1.2 Programa de Gobierno del Rector de la UAL

Este documento estratégico se enmarca en el ámbito y objetivo que a continuación se indican del Programa de Gobierno del actual Rector.

Ámbito 9. *“Un campus Sostenible y Saludable”*

- Objetivo 66. Transformar nuestro campus en un lugar de trabajo amable, sostenible y seguro.

1.3 Plan estratégico de la UAL

Las estrategias que a continuación se relacionan correspondientes al objetivo 4 “Mejorar el compromiso de la Comunidad Universitaria con la sostenibilidad y la responsabilidad social”, de la línea estratégica 4 “Interacción con la sociedad”, del Plan Estratégico de la UAL, son las siguientes:

- Establecer acciones para el fomento de la responsabilidad social de la comunidad universitaria y su contribución social y sostenible a la sociedad.
- Fomentar una cultura medioambiental global y diseñar una política de sostenibilidad en el campus que incluya acciones de mejora en el consumo energético y reducción de contaminantes y residuos de la comunidad universitaria.

1.4 Estatutos de la Universidad de Almería

El apartado d) del artículo 6 de los Estatutos de la UAL establece que: “La asunción del reto de minimizar su impacto ambiental negativo y el compromiso de fomentar el uso prioritario de materiales ecológicos y reciclables y el uso racional de la energía”.



3. Decálogo de compromisos respetuosos con la Sostenibilidad Ambiental en la UAL.

A continuación, se define un decálogo de conductas respetuosas con la sostenibilidad ambiental, a las que cada miembro de la Comunidad Universitaria debe comprometerse de acuerdo con el artículo 4. “Del pacto ético” de los Estatutos de la UAL.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

DECÁLOGO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

1. Cuidar la fauna y flora.
2. Realizar un consumo responsable del Agua.
3. Practicar un uso racional de la Energía (luminarias, aire acondicionado, equipos informáticos, ...).
4. Utilizar los contenedores idóneos para deshacerse de los residuos sólidos urbanos.
5. Emplear el procedimiento adecuado para deshacerse de los residuos peligrosos.
6. Reducir en todo lo posible la utilización de vehículos contaminantes.
7. Incorporar el criterio de sostenibilidad ambiental en la adquisición de bienes o servicios.
8. Generar y transmitir conocimiento en materia de sostenibilidad ambiental, en función de las posibilidades (PDI).
9. Dar ejemplo de conducta sostenible.
10. Realizar cualquier otra conducta que conlleve un impacto “no negativo” o positivo sobre el medio ambiente.





4. Aprobación e Implementación

Este decálogo de compromisos de la Comunidad Universitaria de la UAL con la Sostenibilidad Ambiental se va a implantar a través del Artículo 4. “Del pacto ético” de los Estatutos de la Universidad de Almería. En concreto, va a formar parte del Código Ético y de Conducta para el PDI y el PAS y el Código de Corresponsabilidad y Convivencia Académica para los Estudiantes. Por ello, deberá ser aprobado por el Claustro de la Universidad de Almería a propuesta del Consejo de Gobierno.

Una vez aprobados por el Claustro de la UAL y dada la importancia de estos compromisos, el Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable llevará a cabo acciones para su difusión entre la Comunidad Universitaria.